La población centenaria en nuestro país se ha multiplicado por cinco

JUNTA DE ANDALUCÍA

Loles López ve «un respiro muy importante» en la subida a casi 16 euros de la Ayuda a Domicilio

Para la consejera, sin duda, «es una buena noticia» esta «nueva subida de casi el 6%»

La Voz 05/05/2023

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, Loles López, ve «un respiro muy importante» en la subida de casi 16 euros, para el precio por hora máximo del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía que, «con carácter retroactivo» desde el pasado 1 de enero, ha resuelto aplicar la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, tal y como publica este viernes el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (**BOJA**).

A este respecto y en declaraciones a los periodistas poco antes de participar en Pozoblanco en la apertura de las **VI Jornadas Fundación Prode** 'El reto de la transformación como garantía de futuro', Loles

Lopez ha afirmado que, sin duda, «es una buena noticia» esta «nueva subida de casi el 6%», teniendo en cuenta, además, que «desde que Juan Moreno gobierna» en Andalucía «el cómputo total es del 18,1%».

Junta de Andalucía
Loles López entrega tres millones en Córdoba
La Voz

A ello se suma, igualmente, el que, «por primera vez en la historia se hace con carácter retrospectivo, desde el 1 de enero, con lo cual es una buena noticia para todo el sector de la ayuda a domicilio», siendo ésta una «prestación muy demandada en Andalucía», detrás de la que «hay grandes profesionales que estaban esperando este empuje de la Junta y, una vez más, hemos respondido».

En este punto, la consejera ha recordado la tarifa «llevaba congelada desde 2007», cuando se puso en marcha la Ley, «y nunca se subió, hasta que llegó el presidente» Juanma Moreno, y dado que «la inflación ha subido» y que «el coste de la vida ha subido, éramos conscientes de que había que hacerlo», y «esta es la segunda vez» que se sube, de tal forma que «la subida acumulada es del 18,1%, y el sector la esperaba con deseo porque era necesario y ahí hemos estado», a lo que se une que «esta vez» la subida se aplica «desde el 1 de enero, con lo cual es un respiro muy importante».

De esta forma y según la resolución publicada este mismo viernes en el BOJA, se actualiza el precio por hora del Servicio de Ayuda a Domicilio aumentando su cuantía un 5,8 por ciento, por lo que se fija el coste/hora máximo en 15,45 euros. Esta nueva subida, la segunda en solo dos años, se aplicará con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2023, y ahora tienen que ser los ayuntamientos quienes trasladen este incremento en sus respectivos contratos de gestión del servicio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio se financia con las aportaciones de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las personas usuarias. Por su parte, la comunidad autónoma realiza transferencias de financiación a las corporaciones

locales, que son las que prestan el servicio en su ámbito territorial, de manera directa o indirecta.

Por tanto, la resolución ahora publicada ha de ser trasladada a los convenios firmados entre la administración autonómica y las corporaciones locales, de tal forma que cuando el servicio sea prestado por una entidad privada o pública que no sea la propia corporación local, el coste/hora del mismo será el coste/hora abonado a la entidad, con el límite del coste/hora máximo fijado para su financiación.

A este respecto, como señala el BOJA, el coste/hora del servicio constituye un factor determinante para el cálculo de la cuantía a financiar por parte de la comunidad autónoma, así como para establecer la participación en el coste del mismo por parte de las personas usuarias.

© 2021 eldebate.com